DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,344] BUENOS-AIRES, JUEVES 2 DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

¡VIVA LA FEDERACION!

RESUMEN DEL ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Abril de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras. Letras.	Recibido por venta de tierras. En billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos. Crédito Público.	Cuenta de Fondos. Tesorería General	Deuda clasificada
DEBE	698 7¾	1,604,585 7½	5,911 4	46,906	" " "	14,580	126,833 2	4,500,000	698,136 2¾	1,636,531 5¾
HABER: (*Metálico. / Moneda corriente.*) Honorable Junta de Representantes " " / 3,474 6; Departamento de Gobierno 20 / 122,684 5½; Id. de Relaciones Esteriores 100 / 86,232 7¾; Id. de Guerra 573 4 / 601,021 6¼; Id. de Hacienda " " / 452,789 6¼	693 4	1,277,203 7¾	5,911 4	" " "	" " "	14,580	126,833 2	500,000	200,000	5,911 4
EXISTENCIA que pasa á Mayo	5 3¾	327,381 7¾	" " "	46,906	" " "	" " "	" " " "	4,000,000	498,136 2¾	1,630,620 1¼
Igual al debe	698 7¾	1,604,585 7½	5,911 4	46,906	" " "	14,580	126,833 2	4,500,000	698,136 2¾	1,636,531 5¾

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 809. Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 29 de Abril de 1839.

SALIDAS.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fondos públi del Gob. en el Créd. Público*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*	*Créd. pagad. con tierras.*	*Créd. liquidados con fond. públicos.*
Lista Militar de Abril.											
Inspeccion General	3,664										
Edecanes de S. E.	5,002										
Plana Mayor del Ejército	27,595 7										
Idem del Norte	2,228 5										
Idem de los Andes	238										
Idem Inactiva	1,327 4										
Empleados en el Cuartel General	1,716										
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,580 5										
Guardia Argentina	16,007 5½										
Brigada de Infantería de Mar	17,451 1½										
Regimiento de Patricios de Infantería	5,498 3										
Idem Idem	5,689										
Idem en el Arroyo de la China	250										
Escolta del Superior Gobierno	15,742 ½										
Regimiento número 1.°	10,628 5										
Idem idem	5,533										
Regimiento núm. 2.°	22,714 5										
Idem número 3.°	13,698 6½										
Idem número 4.°	28,157 6										
Escuadron del 5.° en el Azul	2,116										
Idem número 6.° idem	17,921 5½										
Defensores de San Nicolas	721 2½										
Artillería del Fuerte Federacion	428										
Dragones del Fuerte Federacion	996										
Batallon Independencia	5,229 1										
Compañía de Dragones del 25 de Mayo	715 6										
Oficiales de idem idem	352										
Dragones de Tapalquen	220										
Artillería del Arroyo Azul	224										
Ajuste del Comandante de idem	300										
Compañía de San José de Flores	32										
Milicia Pasiva	100										
Pólvora de Flores y Cueli	783 4½										
Pagos sueltos	624										
Ajustes del General Paz	460										
Idem de un Oficial, un Sargento y un miliciano	250										
Parque de Artillería de ciudad	1,315										
Idem del Monte	443 5										
Marina	10,829 7										
Cuerpo de Invalidos	7,117 2½										
Batallon de voluntarios rebajados	2,600 3										
Dragones de nueva creacion	6,373 6½										
Viudas del monte-pio militar	11,642 6¾										
Guarnicion de Bahia Blanca	25,030 6										
Idem de Patagones	4,812										
Idem del Fortin Colorado	3,862										
Regimiento de Auxiliares de los Andes	21,083 7										
Tropa de Restauradores en el Arroyo de la China por Noviembre de 1838	250										
Idem idem por Diciembre de idem	250										
Idem idem por Enero de 1839	250										
Idem idem por Febrero idem	250										
Idem idem por Marzo de idem	250										
Regimiento núm. 3 por idem idem	12,480 5½										
Escuadron del 5.° en el Azul idem idem..6.	1,456										
Parque del Monte, idem idem	427 7										
Plana Mayor por Noviembre y Diciem. 1838.	1,841 2½										
Escuadron en el Azul por haberes de 1837	1,500										
Idem idem por idem de 838	3,985 2½										
Batallon Restaurador	8,198 4½										
Idem idem	4,897										
Al Administrador de Correos para gastos de la guerra	30,000										
Al Comisario D. Pedro Rodriguez por las atenciones del Negocio Pacífico de Indios.	11,000										
A un soldado reenganchado del No. 3	100										
A ocho idem enganchados en la Division Oriental	800										
A veinte id. en el Batallon Independencia	2,120										
A treinta y dos idem en el Batallon de Voluntarios Rebajados	3,392										
A cinco id. en Dragones y Lanceros de Buenos Aires	530										
A un id. reenganchado en la Artillería	100										
Al General D. Manuel Corbalan por igual suma que remitió al de igual clase D. Angel Pacheco, para el abono al Exmo Sr. Gobernador de Santa-Fé de una cuenta procedente de reses y otros gastos en la tropa de esta Provincia	" " "	134 4									
Al Teniente Coronel D. Gerónimo Costa para la refaccion de los cuarteles y casa de pólvora en la Ensenada	935										
Para las limosnas en las Iglesias en las estaciones del Jueves Santo, segun el presupuesto	1,000										
Al Juez de Paz de San Fernando para rancho de la tropa allí acantonada	228 6										
Al Coronel Edecan Don Pedro Ramos para gastos de rancho en la Comision de que ha sido encargado	2,000										

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Siendo conveniente al mejor servicio público establacer una nueva demarcacion en los distritos correspondientes á los Juzgados de Paz de la ciudad: el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° El distrito de cada uno de los Juzgados de Paz de la ciudad tendrá la extension de los cuarteles completos que se les asigna por el órden siguiente:—

2. El Juzgado de Paz de la Catedral al Norte comprenderá los cuarteles No. 2 y 3.
3. El de la Catedral al Sud los números 4, 5 y 11.
4. El de Monserrat los números 19, 20, 23, 24, 25, 34 y 36.
5. El de San Pedro Telmo los números 6, 7 y 1.° de campaña.
6. El del Socorro los números 1, 14 y 16.
7. El de la Piedad los números 26, 27 y 28.
8. El de San Miguel los números 12 y 18.
9. El de la Concepcion los números 8, 9, 10, 21 y 22.
10. El del Pilar los números 15, 29, 30, 47 y 4 de campaña.
11. El de San Nicolas los números 13 y 17.
12. El de Balvaneda los números 31, 46, 50, 52 y 54.
13. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente interino del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de haberse instalado el Exmo. Tribunal de recursos extraodinarios por nulidad é injusticia notoria.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Me es grató poner en conocimiento del Sr. Oficial Mayor, para que se sirva elevarlo á noticia de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hoy al medio dia se ha instalado el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria. La acta adjunta en testimonio instruirá á S. E. de este mismo suceso.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor.

EDUARDO LAHITTE.

Buenos Aires, 1.° del mes de América de 1839.—

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

En Buenos Aires á 29 de Abril de 1839, reunidos á las doce del dia en la Sala de acuerdos, el Sr. Camarista encargado del Ministerio Fiscal Dr. D. Eduardo Lahitte, el Sr. Asesor General de Gobierno Dr. D. Baldomero Garcia, y el Sr. Representante D. Felipe Senillosa, miembros del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, el primero de dichos Señores que ejerce la Presidencia prestó el siguiente juramento, que fué leido en alta voz por dicho Señor ante los circunstantes y el infraescrito Escribano Mayor de Gobierno. "Yo N. de N. juro á Dios Nuestro Señor por estos Santos Evangelios, y prometo á la Patria desempeñar fiel y legalmente el cargo que se me ha conferido de miembro del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, resolviendo sobre los asuntos, que ante mí viniesen, lo mejor que me sea posible, observando las leyes, derechos, ordenanzas, reglamentos y demas determinaciones que estuvieren vigenres: que ni por amor, ódio, miedo ni por otra causa alguna me desviaré de la verdad, derecho ó justicia que correspondiese: que no recibiré don ni acostamiento de nadie por pleito que ante mi pendiese. Juro así mismo que seré fiel y constantemente adicto á la Causa Nacional de la Independencia y de la Federacion; que defenderé y sostendré constantemente estas causas en todos tiempos y circunstancias, por cuantos arbitrios estén á mi alcanze. Si así lo hiciese, Dios me ayude, y si no, él y la Patria me lo demanden."—Los otros Señores sucesivamente ejecutaron igual diligencia, tomando todos tres en seguida posesion del cargo. Acto contínuo, el Sr. Presidente proclamó en alta voz, que *estaba instalado el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria*; y verificada esta solemne diligencia, pasaron los Señores del Tribunal á conferenciar y resolver sobre los puntos que se espresan en la acta que sigue.—Eduardo Lahitte.—Ante mí.—Don Josef Ramon de Basavilbaso.

Es copia fiel del acta original.

Don Josef Ramon de Basavilbaso.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, 1.° del mes de América de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente interino del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios.

Ha recibido el infraescrito y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la nota del Sr. Presidente, á quien se dirige, fecha 29 de Abril anterior, en que dá cuenta de haberse instalado en ese mismo dia el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, con las formalidades que se anuncian en la acta que en testimonio se adjunta á dicha nota.

Enterado de ello, y muy complacido S. E. ha ordenado su publicacion, y prevenido al infraescrito lo avise al Sr. Presidente en contestacion.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Agustin Garrigós.

Al General D. Manuel Corbalan por igual suma remitida al Comandante en Gefe del Departamento del Norte General D. Angel Pacheco para objetos de la guerra	3,000										
Al Habilitado de la Division Oriental D. Rafael Eguren para objetos de la guerra	5,508										
Al mismo para id. id.	5,978										
Al Coronel graduado D. Nicolas Granada para abonar á 25 individuos enganchados	2,680										
Al Teniente Coronel D. Matias A. Carrera por carne y velas	69 6										
Al Juez de Paz de San Fernando por gastos de rancho en la tropa alli acandonada	258 6										
Al Comandante del Fuerte Independencia por haberes de la guarnicion en el presente Abril	1,732										
Al General D. Manuel Corbalan para objetos del servicio público	11,554										
A varios vigilantes por servicios extraordinarios	1,829										
Al General D. Manuel Corbalan para rancho de chasques y diferentes partidas en la campaña	5,424										
A D. Juan José Dominguez por caballos	12,000										
Al Comandante accidental del Fuerte Mayo para objetos del servicio	185										
Al Teniente Coronel D. Juan Francisco Fernandez para objetos de la comision que fue encargado	50	20									
Al Capitan D. Juan José Prendez para objetos de la comision de que fue encargado	400	20									
A un soldado que vá con el mismo Capitan	10	5									
Al cabo Manuel Troncoso por servicios	30										
A D. José Maria Garcia por alquiler de caballos	20										
Al marinero Juan Clais por servicios	40										
A Luis Chiclan por sus haberes	250										
Al correo de Santa-Fé D. Saturnino Viana, por servicios extraordinarios	50	17									
Al Ayudante D. Estanislao Ceballos para gastos de la comision de que vá encargdo	50	6									
Al correista Mariano Bertran por servicios extraordinarios	550	20									
A Da. Josefa Isabel Sanchez por sus servicios	200										
Al marinero Juan Nilson por servicios	100										
Al correo D. Francisco Gamez por servicios extraordinarios	600										
Al Sargento Juan Estevan Guiamboni por servicios	50										
A José Pintos y Mariano Gomez por id.	100										
Al Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño para objetos del servicio	50										
Al Juez de Paz de Monsalvo para compra de caballos	10,000										
A los marineros Marcos Merias, Luis Tristán, José Fuentes, Miguel Sarmiento, Antonio Bautista y José Miguelete por servicios	1,600										
A los milicianos Manuel José Diaz, Lucas Ortiz y Juan Estevan Rodriguez por servicios	300										
A Saturnino Mariño por caballos	150										
A dos soldados que fueron en comision con el Teniente Coronel D. Juan Francisco Fernandez	20	8									
A Juan Estevan Rojas por servicios	300										
A los marineros José de los Santos, Antonio Portela y José Matias Ramirez por servicios	1,000										
Al Oficial del Resguardo D. Juan Manuel Larrazabal por objetos de la comision que vá encargado	400										
A D. Juan José Muñoz para objetos de la comision que vá encargado	50	51									
A D. Antonio Cáceres para objetos de la comision de que vá encargado	50	102									
A D. Olegario Miliares para objetos de la comision de que vá encargado	100	68									
A D. Martin José Igarzabal para objetos de la comision de que vá encargado	50	102									
Al Capitan D. Manuel José Ortiz para objetos de la comision de que vá encargado	50	20									
Al Capitan D. Mariano Martinez por servicios extraordinarios	600										
Al Sargento José Higimi Escobar por servicios	150										
Al Teniente Coronel D. Santiago Villamayor para objetos del servicio	50										
A Estevan Castillo por servicios	300										
A D. Roque Baudriz para compra de caballos	12,000										
A D. Joaquin Rodriguez para objetos de la comision de que vá encargado	100	20									
Al Sargento Mariano Aquino por servicios	32										
Existencia que queda hoy	62,597 5⅓	5 3¾	264,784 2	46,906	498,136 2¾	4,090,000	594,800	4,424,000	1,630,620 1¾	" " "	" " "
	741,352 ½	598 7¾	499,295 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,636,531 5¾	14,580	126,833 2

FELIPE DE EZCURRA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

CHILE.

—

Departamento de Relaciones Exteriores. *Ministerio General.—Seccion de Relaciones Exteriores.*

Palacio del Supremo Gobierno en Lima, á 6 de Marzo de 1839.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Exmo. Sr.—

El infraescrito encargado del despacho de las Relaciones Exteriores de la República Peruana, tiene el honor de comunicar al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el mismo Departamento en la de Chile, que la guerra ha concluido, y que Bolivia y el Perú han recuperado su independencia y sus derechos por los increibles esfuerzos del virtuoso Ejército Unido Restaurador.

Despues de la espléndida victoria de Hancach, en que los cuerpos chilenos y peruanos hicieron prodijios de valor y derrotaron completamente á los aguerridos que mandaba el General D. Andres Santa-Cruz, el influjo moral que ejerció la nueva de este suceso en Bolivia y en los Departamentos del Sur del Perú, bastó para que los pueblos favorecidos por la misma fuerza que los guarnecia, se pronunciasen contra la Confederacion, y obligasen á su titulado Protector á desistir de sus planes temerarios, y á consultar su seguridad asilándose en la corbeta de guerra de S. M. B. la *Samarang.*

El infraescrito felicita muy cordialmente á nombre de su Gobierno al del Exmo. Sr. Ministro, y al pueblo chileno, por la heróica constancia con que ha defendido la libertad de sus hermanos del Perú, y por el glorioso triunfo con que ella ha sido coronada.

El infraescrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer al Exmo. Sr. Ministro de la República de Chile las respetuosas consideraciones con que es su atento servidor—

Manuul del Rio.

—

Palacio del Supremo Gobierno en Lima, 7 de Marzo de 1839.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Señor:—

Ahora que son las seis de la tarde acaba S. E. el Presidente de la República de ratificar la capitulacion de la plaza del Callao que debe ser entregada el dia de mañana.

No queda ya en toda la extension del Perú un soldado enemigo con las armas en la mano; ni una sola aldea que no haya reconocido la autoridad de S. E. el Presidente de la República D. Agustin Gamarra.

Dígnese V. E. transmitirlo á su Gobierno y aceptar las protestas de consideracion y de respeto, con que tiene el honor de suscribirse su muy atento servidor—

Manuel del Rio.

—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

República Peruana.—Ministerio General.

Yungai, Enero 21 de 1839.

Excmo. Sr.—

Tengo la honra de dirigir á V. E. en copia el decreto que con esta fecha ha librado el Exmo. Sr. Presidente de la República Peruana, nombrando Gran Mariscal, que es el mas elevado rango de la jerarquía militar en el Perú, al Sr. General en Gefe del Ejército Unido D. Manuel Bulnes; y General de Division de la misma República Peruana al General de Brigada de Chile, Gefe de E. M. G., Don José Maria de la Cruz. Al confiarme el Presidente la grata mision de transmitir á V. E. este decreto, lo hace con la esperanza que el gobierno de V. E., coincidiendo con los principios de justicia y gratitud nacional que le animaron al premiar de este modo los servicios eminentes prestados á la causa de la independencia del Perú por estos ilustres Generales, gloria y honor de su patria, y el valor que desplegaron en la jornada de Ancach, se dignará darle su aprobacion.

Con sentimientos de perfecta consideracion y respeto me suscribo de V. E. atento obediente servidor.

Ramon Castilla.

Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

—

El ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República, &c.

Teniendo en consideracion el distinguido mérito que han contraido en la gloriosa batalla del 20 del corriente el General en Gefe del Ejército Unido Restaurador, D. Manuel Bulnes, y el General Gefe de E. M. G. del mismo Ejército, D. José María de la Cruz, que han destruido de un solo golpe la opresora dominacion del Presidente de Bolivia, y que la gratitud del pueblo Peruano para con sus valientes y leales aliados debe mostrarse de un modo digno y correspondiente; he venido en decretar y

DECRETO:

Artículo único.—Se nombra al General en Gefe del Ejército Unido Restaurador D. Manuel Bulnes, Gran Mariscal de la República, y General de Division de la misma al General Gefe de E. M. G. del Ejército Unido D. Jose María de la Cruz.

El Ministro General queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir y circular.

Dado en la Casa de Gobierno en Yungai, á 21 de Enero de 1839.—AGUSTIN GAMARRA.—P. O. de S. E.—*Ramon Castilla.*

—

República Peruana.—Ministerio General.

Yungai, Enero 21 de 1839.

Excmo. Señor:—

El Gobierno Peruano, que me ha confiado el honroso encargo de dirigir á V. E. en copias certificadas, los dos decretos que acompaño á V. E., el primero fecha de hoy, acordando un grado general desde la clase de Subteniente á la de Teniente Coronel á los Gefes y oficiales del ejército chileno, vencedores en la jornada de Ancach; y el segundo de ayer, concediendo una medalla á todos los individuos que se hallaron sobre el mismo campo de batalla, espera que el gobierno de V. E. se dignará prestar su consentimiento para que los gefes, oficiales y soldados chilenos comprendidos en estas gracias puedan usar los distintivos y honores concedidos como una pequeña muestra de la gratitud peruana á sus ínclitos y virtuosos aliados.

Cuando el Gobierno de V. E. prestó su permiso para los premios concedidos por el que suscribe á los valientes de Matucana, segun la nota de V. E. de 13 de Diciembre próximo pasado, con más razon la dispensará para aquellos cuya aprobacion recabo ahora. En Matucana los bravos del Ejército Unidó dieron al tirano una leccion amarga, y le indicaron que se acercaba el gran dia de la restauracion del Perú; pero en la memorable jornada de Ancach, han hecho prodigios de valor contra un ejército numeroso, han pulverizado el trono del usurpador, y fijado de un modo indeleble la independencia de esta República y la seguridad de toda la América del Sud.

Dígnese pues V. E. hacerlo así presente al Excmo. Sr. Presidente, y admitir las seguridades de la mas alta consideracion y aprecio con que me suscribo atento obediente servidor—

Ramon Castilla.

Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

—

El ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República, &c.

Teniendo en consideracion el distinguido mérito que ha contraido el Ejército Chileno en la gloriosa jornada del 20 del corriente, destruyendo de un solo golpe la opresora dominacion del General Santa Cruz; y que la gratitud del Pueblo Peruano para con sus valientes y leales aliados debe mostrarse de un modo digno y correspondiente á la importante empresa que han concluido en el campo de Ancach, he venido en decretar y

decreto:

Artículo único.—Se concede un grado general á todos los Gefes y Oficiales que se hallaron en el campo de batalla, desde Teniente Coronel hasta subteniente inclusive.

El Ministro general queda encargado de la ejecucion de este Decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la casa del Gobierno en Yungai á 21 de Enero de 1839.—AGUSTIN GAMARRA.—P. O. de S. E.—*Ramon Castilla.*

—

El ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República &c.

Estando el gobierno peruano en el sagrado deber de recompensar el heróico valor de los Generales, Gefes y Oficiales é individuos del Ejército Unido Restaurador que se cubrieron de gloria en los campos de Ancach, venciendo al usurpador Santa-Cruz en las fuertes posesiones que ocupaba, he acordado y—

decreto:

Se declara una medalla á todos los Generales, Gefes y Oficiales é individuos del Ejército Unido Restaurador que se hallaron en el campo de batalla, el 20 del que rije, cuyo diseño se detallará por un decreto separado.

El Ministro General queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en Yungai, á 20 de Enero de 1839.—AGUSTIN GAMARRA.—P. O. de S. E. *Ramon Castilla.*

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Palacio del Gobierno en Potosí, á 26 de Febrero de 1839.

GRANDE Y BUEN AMIGO,

Diez años hace que esta República ha sufrido los males que sobre ella ha hecho pesar la funesta administracion del General Andres Santa-Cruz, que supo abusar astutamente de su sagrada confianza. Mas si por un exceso de moderacion, y por el temor que le inspiraba la idea sola del desórden, pudo sobrellevar sus desgracias interiores, no así desde que su desenfrenada ambicion se empeñó en destruir el sistema político americano, para fundar sobre sus ruinas el trono de la usurpacion y de la tiranía.

La invasion de la República Peruana, que puso en alarma á todos los estados del continente, es en la que violó con descaro las leyes fundamentales de Bolivia, los pactos mas solemnes que la ligaban con aquella, y los principios mas inconcusos del derecho internacional, bajo el pretesto de una confederacion, contra la que se habia altamente pronunciado, no solo la opinion pública, sino tambien el Congreso reunido el año treinta y siete.

Como si tantos y tan humillantes ultrages no fuesen suficientes para agotar el sufrimiento mal reprimido de pueblos cansados de demasías: como si el coloniage á que quedaba reducida Bolivia por esa funesta invencion, no pudiese afectar el patriotismo mas débil: como si fuéramos entes envilecidos, indiferentes al bien é insensibles al deshonor, forzó el General Santa-Cruz, con desprecio de la nacion, al mismo Congreso convocado últimamente en Cochabamba, á que sancionase la muerte y la ignominia de Bolivia. En situacion tan desesperada, no quedaba á los pueblos otro recurso que el de levantarse en masa, para reasumir sus imprescriptibles derechos. Asi lo han ejecutado simultáneamente, y con un entusiasmo sin ejemplo, encomendándome el gobierno provisorio de la República, como instruirán á V. E. las actas y documentos que tengo la honra de adjuntarle.

Este cambiamiento, que la violencia habia hecho esencialmente necesario en Bolivia, y que los medios y resortes empleados por un poder arbitrario y sin límites no dieron lugar á que se verificase con anticipacion, ha tenido sin duda por objeto principal la terminacion de la guerra fratricida, provocada á despecho nuestro por la política tortuosa y atentatoria de la independencia y seguridad de los estados americanos, que ha marcado la funesta administracion del General Santa-Cruz. A un suceso tan feliz por sus resultados se ha reunido el triunfo glorioso que el Ejército Restaurador ha alcanzado en Yungai sobre el usurpador del Perú, el enemigo implacable de la Nacion Chilena, y el autor de las desgracias públicas de los Bolivianos. Afortunadamente ha terminado esta época desastrosa para las tres Repúblicas que han concurrido con sus esfuerzos á echar abajo el coloso que se levantaba sobre los despojos de dos naciones hermanas. Es verdad que para ello se ha prodigado la sangre americana; mas esta triste esperiencia nos servirá en adelante para prevenir los males que hemos sufrido, y para que se estrechen mas fuertemente las relaciones fraternales que unen á pueblos llamados á darse recíprocamente la mano en sus infortunios, por profesar los mismos principios, y ser unos mismos sus intereses y las conveniencias que les ofrece su localidad.

Persuadido de que estos son tambien los deseos y sentimientos que animan á V. E. y al heróico Pueblo Chileno, he dispuesto una mision que pueda sellar con convenciones positivas nuestra amistad sincera y paz inalterable, perturbadas, aunque no mas que en apariencia, por el furor ambicioso de un hijo desnaturalizado.

Con tan cordial como interesante motivo, tengo la complacencia de dirigirme á mi grande y buen amigo el Presidente de la distinguida Nacion Chilena, y de ofrecerle con la mas alta consideracion su muy atento y obsecuente servidor,

JOSE MIGUEL DE VELAZCO.

Excmo. Sr. Presidente de la Nacion Chilena, General D. Joaquin Prieto.

ITALIA.

ESTADOS PONTIFICALES.

22 de Enero.

Los diarios franceses refieren que comenzaban á asomar síntomas de descontento en las legaciones francesas. En Bolonia habian sido presos muchos jóvenes por haber insultado las tropas del Papa. En Ancona la reaccion era todavia mayor. Unas mugeres y unos niños habian sido arrojados en los calabozos bajo los pretestos los mas frívolos. Una carta de Milan dice que habian llegado tres batallones húngaros y dos escuadrones de lanceros, que fueron á acampar á una distancia de tres á cuatro millas de Po, que forma los límites de los Estados Romanos. En Ancona se trabajaba con la mayor actividad en reparar las fortificaciones.

(*Atlas.*)

Una noticia muy estraordinaria era en Roma el asunto de todas las conversaciones al fin de Noviembre. El Sr. Cardenal Carlos *Odescalchi*, Obispo de *Sabina* y Vicario de S. S. en Roma, ha salido de esta capital en la noche del 25 al 26 de Noviembre, dejando para su hermano, el Príncipe Pedro *Odescalchi*, una carta que no debia abrirse sino cuarenta y ocho horas despues de su salida. La carta ha sido abierta el 28, y se supo que el Cardenal habia en fin conseguido del Santo Padre el permiso de dejar la púrpura y retirarse del mundo. Hacía mucho tiempo que solicitaba esta licencia. Este ejemplo de humildad y de desprendimiento de las grandezas ha causado una gran impresion. El Cardenal tiene 52 años de edad, y se ha ido à Verona para entrar en el noviciado de los jesuitas. Era Arcipreste de Santa-Maria-Mayor, y Prefecto de la congregacion de la residencia de los obispos.

(*L'Ami de la Religion.*)

ALEMANIA.

En Posen la cuestion religiosa toma cada dia mas incremento, mas gravedad. El Cabildo se niega à declarar contra el Obispo, á pesar de las amenazas de la autoridad; un Canónigo ha sido arrestado. El Arzobispo de Breslau ha dado su renuncia, no permitiéndole su conciencia consentir en los casamientos mixtos.

Las tropas de la Hesse han recibido aviso de aprontarse á salir en los primeros dias de Febrero, y el *Courrier de la Moselle* anuncia que el quinto cuerpo del ejército prusiano, acantonado en las cercanias de Berlin, acababa de recibir órden de marchar para las fronteras de la Bélgica. Ya muchos regimientos de otros cuerpos de la vieja Prusia, y de la Polonia prusiana acaban de entrar en la Prusia Rhenane.

(*Le Constitutionnel.*)

FRONTERAS DE ESPAÑA.

25 de Enero.

Una carta particular de las cercanias de Victoria anuncia q' numerosas pendencias, que habrian causado la muerte de algunos soldados y heridas muy graves á un gran número de ellos, han estallado en Salvatierra entre las tropas de Maroto. La prision del Brigadier Balmaseda parece haber sido el motivo de este acontecimiento. Y es cierto que la efervesencia debió aumentarse cuando se ha visto á ese caudillo, célebre por unos atrevidos golpes de mano, caer víctima del influjo de Maroto, quien no ha hecho mas que promesas.

(*Le Phare de Bayonne.*)

ESPECIES METALICAS.

MAYO 2.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	236		238	
——Pátrias	236		238	
Pesos fuertes	14	3		
——Pátrios	14	3		
——Patacones	14	3		
Macuquino la de cordon	12	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	48	4	49	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

Luis Carreras, (esclavo) — Montevideo.

DIA 1.º
2.ª PUBLICACION.

Da. Juana Landeiro de Pereyra, — Rio Janeiro
D. Pedro Mirapeix, — Burdeos

DIA 2.
1.ª PUBLICACION.

Sebastian Rezza, — Génova.
Angel Marzenaro, — Paraná.
Antonio Marzenaro, — id.
Santiago O Netto, — Rio Janeiro.
Encarnacion Sarmiento, negra libre, — Montevideo.

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile.

Andres Segui
Ambrosio Benites
Andrea Barrera
Antonio Salas
Angela Muñecas
Ambrosio M. Tores
Alejandro Molina
Benjamin Abendaño
Victoria Pereira
Vicente Rosa
Cipriano Baltesteros
Climaco Daract
Carlos M. Huergo
Comingo Crúz
Domingo Reyes
Domingo Adalid
Dolores F. de Quiroga
Damacia Cairedet
Dalmacio Velez
Exequiel Real de Asua
Eusebia Lasala
Estanislao Zamudio
Epitacio del Campo
Felix Tiola
Francisco P. Calderon
Francisco Aguirre
Francisca V. de Marco
Fabian Gomez
Felix Riveros
Guillermo Davjes
Gabriela Navarro
Gertrudis Rodriguez
Gervacio Parera
José R. Huidobro
Juan A. Qrtu
José B. Simas
Josefa Jimenez
Jacinta Warnes
José M. Sanchez
José Billares
José S. Gil
José C. Borbon
José Iturriaga
José R. Ponce
José A. Castaño
José Aumada
Juan J. Mosqueira
Juana Rosa
Joaquin Belgrano
Juan P. Lagosta
Juan Arregui
Juan A. Sagardia
Juan M. Gutierrez
Justo Daracat
José Rabasa
Liborio Noboa
Laureano Bonorino
Lorenzo A. Uriarte
Miguel A. Vilardevo
Manuela Baras
Manuel I. Molina
Miguel J. Azcuenaga
Miguel Lemos
Manuel Escuti
Martina Linch
Miguel R. Garcia
Nieves Sepano
Norberta Merlo
Policarpo Torrez
Pedro Garcia
Pio Villanueva
Pedro Ortiz
Pedro Jauretche
Pedro Lama
Rita Espinosa
Rosa Leguisamon
Rosa Lopez de Maifru
Rumualda G. de las Heras
Rafael Casajemas
Sebastian Romero
Saturnino Godoy
Simon Lavalle
Tomas Carreaus
Tiburcio Carcoba

CERTIFICADO.
José Rafael Ponce

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 1.º

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	98

MARITIMA.

SALIDA.

Paquete oriental *Eufrasia*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

15 FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA.

El Juéves 2 de Mayo de 1839.

Despues de las dos Sinfonías de costumbre, se representará el gran Drama caballeresco, en prosa y verso, dividido en 5 cuadros, y cuyo título es—

EL TROVADOR.

Terminando la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7.

Se venden

MOLDES para hacer velas con algunos otros útiles. En esta imprenta darán razon.

m 2 5p

☞AVISO NUEVO.

LOS Sres. D. Felipe Maggiolo y D. José Migoni hacen saber al público que el dia 4 del presente mes de América se abrirá de nuevo su casa café de la ARMONÍA, *conocida antes por el de Catalanes. Los Señores que gusten favorecerlos con su asistencia serán servidos con prontitud y esmero á precios moderados.*

Al mismo tiempo é independiente del Café se jugará con superior permiso la lotería de cartones.

m2 3s

Se Necesita

UN jóven inteligente y de honradez para la Confitería esquina del Colegio. Para tratar dirijanse al dueño de la casa por la puerta principal del Café. m2 4s

---

Interesante.

EN la Recova vieja núm. 39, frente al Fuerte, se corren diligencias de Pasaportes con la mayor exactitud.

m2 5s

Crédito Público.

PARA el dia 10 de este mes desde las 12 en adelante invita el encargado de la amortizacion de fondos públicos á los Sres. que quieran venderlos; concurriendo á la casa número 33 calle de Cangallo. Buenos Aires, Mayo 2 de 1839.

Interesante á quienes convenga.

EN la calle de la Esmeralda No. 2, á toda hora del dia, se encontrará un individuo que se encarga de repartir toda clase de esquelas de convite, ya sea para funerales ó de cualquiera otra clase.—Asimismo se ofrece, en este órden, á servir á los Señores que se dignen ocuparlo, seguros que serán bien desempeñados los encargos que se le hiciesen, y con la prontitud que los casos lo exijan, advirtiendo que por sus comisiones será equitativo el estipendio que lleve. m2—3p

Se compra

UN criado jóven para el servicio de mucamo, ó una criada que sepa coser y planchar. Ocúrrase á la calle de Venezuela número 90. m2 3p

---

Se compran

1,500 Vacas de vientre. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. m 2 4s

---

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 200 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á tratar en la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. m2 3p

---

Dinero á réditos.

SE desean tomar 2,000 ps., bajo de hipoteca de una finca libre de todo gravamen, en la calle de Méjico núm. 196. m1 4p

---

☞*Se Necesita*

Un jóven como de 12 á 14 años, que quiera aprender la facultad de Farmacia. La persona que tenga alguno de esta edad y quiera colocarlo dando buenos informes y garantía de su conducta, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 110. m1 3p

---

☞ *Aviso.* ☜

SE necesita un hombre, para el trabajo de siembra y plantío, en una chacra que dista 8 leguas de esta ciudad; el que entienda el trabajo y sea casado se le harán propuestas ventajosas.

SE ALQUILA

Una burra lechera muy mansa, en diez pesos mensuales, asegurando su mansedumbre. Por ambas cosas puede ocurrirse á la casa número 12 calle de Belgrano, que se hallará con quien tratar. m1 2p

---

Interesante.

SE necesita un jóven para un escritorio estrangero. Será preferido uno que entienda el idioma aleman ó ingles. Los que se consideren con aptitudes para dicho destino pueden dirigir una esquela á A. B. en esta Imprenta. m1 3p

---

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa de los Sres. Carlos Tayleur y Ca., calle de Maypú núm. 45.

El Viérnes 3 de Mayo, á las 11, se han de rematar sin limitacion de precio los siguientes efectos—Un surtido de paños finos de buen surtido de colores y tambien 2 fardos de bayetas fajuelas, lo que se ha de vender precisamente á la mejor postura, y han sido recibidos en estos dias del concurso de los Sres. Guillermo y Juan Black, se pondrán en lotes pequeños, los que se podrán examinar el dia antes de la venta en dicha casa.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán unos restos de facturas compuestos de brines, panas, lienzos asargados, linoes, pañuelos de casimir, tripes risados &c. &c.

POR EL MISMO.

En la Barraca de los Sres. Tayleur y Ca., al bajar la barranca de la Convalecencia.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, y en lotes al gusto de los compradores—Una cantidad de madera de pino y tambien de otras clases, que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En el corralon de maderas calle del Cerrito número 14.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de dicho corralon y consisten de lo siguiente—

Pino, fierro, caoba, chapas de id., puertas, ventanas &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la calle del Parque núm. 150.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura los siguientes artículos—

Media docena sillas Norte-Americanas, 1 sofá de jacarandá asiento crin, 2 mesas de arrimo de jacarandá, 1 par espejos grandes marco dorado, 2 pares floreros, 4 cuadros dorados, 1 alfombra tripe risado con guarda, 1 cuja de jacarandá, 4 mesas de arrimo, 1 mesa de comedor, 4 cuadros, 1 estufa, 2 armarios, 1 juego de café de porcelana, y varios otros muebles, como así mismo varios útiles de cocina, &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &c.

Reconquista núm 14.

EL VIERNES 3 de MAYO, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

Tres sofaes nuevos de caoba forrados en crin,
Un id. de esterilla dorado,
Dos docenas de sillas de esterilla,
Otras id. id. de madera,
Una mesa de sofá, una id. de comer,
Tres pares mesas de arrimo,
Una cómoda nueva
Una mesa redonda para sala,
Mesas de varias clases, un escritorio,
Un refrescador de vino,
Una escopeta de dos tiros,
Una barrica planchas,
Veinte docenas cerraduras para cajones,
Un lavatorio y otros varios muebles &c.
Tres cómodas, armarios, alacenas,
Tambien se rematará alguna ropa hecha,
Una capa de paño fina nueva.

Al mismo tiempo—

Se rematarán algunas cajitas de té imperial superior, un poco de vino de Oporto embotellado, y 2 pipas de vinagre.

AVISOS.

Aviso

A los Amantes del Dulce.

MIEL riquisima de Abeja y pura se vende por cuartas y medias, libras y medias libras y al menudeo. Calle de la Reconquista núm. 373, pulperia de dos puertas, á precios cómodos. m1 2p

Ganado para criar.

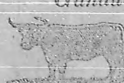

El que quiera vender mil vaquillonas de dos años, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 120, en donde hay con quien tratar—De diez á doce del dia; ó por la noche de ocho á diez. m1 3p

AVISO.

SE vende un Boliche, donde ha habido anteriormente un almacen, que hace regulares diarios. Calle de la Reconquista núm. 258. m1 4p

Se ha perdido

Anoche 30 de Abril último un Caballo sebruno herrado de las cuatro patas, es chiquito y bonito y va con un bozal. Quien diese razon de dicho caballo ó lo entregue en la calle de la Victoria número 158, será gratificado. m1 3p

VELERIA.

SE desean comprar algunos útiles. Ocúrrase á esta Imprenta donde darán razon. m1 4p

Se necesita

UN eje de fierro para carro, y un par de yantas para el mismo. En la calle de Potosi núm. 155 darán razon. m1 4p

Aviso.

EN las cinco esquinas de la calle Larga de la Recoleta, quinta conocida por del Dr Escola, se venden naranjas por mayor y al menudeo, siendo su calidad de las mejores del pais.—Tambien se venden flores.

Igualmente se gratificará al que entregue en la misma quinta á un pardo llamado Martin ó en la calle de Cuyo núm. 66, un freno con copas de plata forradas estas, con cabezadas y riendas de zuela, que se desapareció el Domingo último del pescuezo del caballo. m1 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 6, 7 y 8, de órden del Sr. Juez Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Joaquin Chaves y su esposa Doña Antonia San Martin, sita en la calle de Santa-Fé, cuartel 31, cuyo frente es de 52½ varas al Norte y 70 de fondo, tasada en 5,.57 ps. 2 rs. Quien quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que firma.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1839.

a30 3p MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paga de Abril de 1839.

SE dignarán ocurrir por sus haberes del indicado mes los Sres. Gefes y demas empleados de la Plana Mayor del Ejército, inactiva, del Norte y Andes, á la calle de Cuyo número 237, desde el 30. Buenos Aires, Abril 29 de 1839.

a30 3p LORENZO ROJO.

Se vende

UN birlocho ó carrito de dos ruedas, propio para campo y la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 215. ab 30 4p

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. a30 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.

HABIENDO sacado el Comisario que firma los sueldos de las Comisarias de Campaña correspondientes al presente mes, pueden los Señores apoderados ocurrir á cobrarlos desde el Jueves 2 del entrante.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Pedro Romero.

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están edificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cado uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno. Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo. Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de los precios. a30—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS Señores Gefes, Oficiales, y tropa que componen el expresado cuerpo, concurrirán á recibir sus haberes del mes que hoy concluye, verificándolo los primeros desde el dia 2 del entrante mes de América, y los últimos desde el 6 del anunciado mes.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Cáceres.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco No. 174 se alquila una pieza decente, y se dá de comer. La persona que se interese ocurra á dicha calle y número. a29—2p

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LAS personas que gusten [illegible] efectos para la Rifa que debe jugarse en las proximas Fiestas Mayas, presentarán las minutas de ellos en la oficina del Gefe del Departamento, hasta el Viernes 3 de Mayo, para elejir los mas apropósito y que fueren mas acomodados; para lo cual deberán espresarse en las dichas minutas los últimos precios.—Buenos Aires, Abril 29 de 1839. a29

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

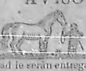

LA persona que se considerase con derecho á dos caballos, uno obscuro y otro picazo que han sido encontrados por un vigilante de Policia, puede ocurrir a este Departamento que justificando su propiedad le serán entregados. ab 29

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Mayo, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de dos fincas pertenecientes á D. José Guerra y Lopez, situadas la primera en la calle de la Victoria señalada con el número 155, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 26 de fondo, formando esquina á la calle de Lima; y la segunda que es contigua en esta calle, bajo del número 26, conocida por Panaderia de Lopez, es edificada en terreno de 45 y dos tercias varas de frente al Oeste, y 36½ de fondo al Este, tasadas ámbas fincas en todos ramos, con inclusion de los útiles de la Panaderia, en la cantidad de 122,560 ps. con 6 rs. moneda corriente; cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Abril 27 de 1839.

a29 3p LLAMES.

¡Ojo al aviso!

Se alquila una casa que tiene toda la comodidad necesaria, y consta de once piezas decentes y dos hermosos salones propios para acopios de frutos, dos grandes patios, el segundo rodeado todo de corredores, pozo de balde, cocina y demas oficinas precisas: sita en la calle y plaza del Temple No. 181, en donde tambien encontrarán con quien tratar. a29—3p

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

LAS pensionadas por lo Civil y Militar ocurrirán desde mañana á las 9 de la mañana á casa del Habilitado, por la que les corresponde al mes de la fecha.—Buenos Aires y Abril 29 de 1839.

José Maria Ramiro.

Se vende

Un terreno de 15½ varas de frente con 70 de fondo, formando esquina á las calles de Lorea y Potosi, todo cercado de pared con algunos árboles. Asimismo se vende una quinta en San José de Flores con montes de duraznos y tambien alfalfares. Quien se interese por una ú otra, en San José de Flores puede verse con D. José Cabezas, que vive de la espalda de la iglesia media cuadra al Oeste, y en esta ciudad en la calle de Federacion casa de D. Mariano Vega, que es, tres y media cuadras antes de la plaza de Lorea, yendo de la principal. a27 3p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido de casa de D. Joaquin Marquez, un moreno como de edad de 50 años, llamado JUAN, nacion Banguela, oficial de carpintero; vá vestido con chaqueton color pasa, sombrero blanco de pelo, y poncho vichará, de chiripá. Su amo vive en Quilmes. Dicho moreno anda con papel de venta; su estatura es baja, cerrado de barba. El que lo conduzca á la cuna y ayise en la Recova Nueva número 78, será bien gratificado. a29 5g

Aviso.

SE compran novillos para saladero.—Se vende una quinta inmediato al mercado del Oeste, con 4 piezas, en 4,000 pesos.

Se venden 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.

Se compran vacas de vientre.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú No. 23. a27 4s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse una buena para criar algun niño. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia á cuatro cuadras de la plaza de la Concepcion, tirando para los Ejercicios, de lo del comisario Laguna á la cuadra siguiente en el sitio de Lubolo. ab 27 3g

Aviso.

En la calle de Belgrano núm. 302,

SE acaba de sacar una partida de bacalao de buena calidad, y se venderá á cuatro reales libra, y á nueve pesos arroba, hai igualmente otros efectos de comestibles, &c. &c., que se darán á un precio moderado. a27 3p

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. a26 6s

Interesante aviso.

EN la Recova Vieja frente al Fuerte núm. 39, hay algunas cantidades de dinero por mayor y menor que se dará á interes dando buenas garantias. Tambien se ofrecen á venta algunas fincas en diferentes partes de esta ciudad, como terrenos en las orillas y en la campaña, quintas, chacras. Al mismo tiempo se desea vender un regular piano cuadrilongo, 2 mesas de arrimo de caoba y una mesa para sala de piedra con dibujos de la misma piedra. Se desea comprar algun ganado para criar: las personas que quieran venderlo avisarán en el dicho núm. 39. ab 26 5s

Se necesitan

DE 4,500 á 6,000 pesos, sobre hipoteca de una Chácra de excesivo valor y libre de otro gravámen. Calle de Tacuari número 68. a26 4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, comparecerán todos los acreedores á la testamentaria de D. Juan Alagon, el dia 11 del entrante mes de Mayo á las 11 de la mañana en la Sala del Juzgado, trayendo sus respectivos documentos, áefecto de arreglar el modo de ser pagos cada uno de los créditos.

Buenos Aires, Abril 26 de 1839.

Teodoro Montaño,

a26 3p Escribano público y de número.

Se vende una Estufa

Por el ínfimo precio de 150 pesos, con caño y todos los útiles necesarios. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 111. a25 4p

Se vende

Un Negro jóven sin vicios ni enfermedades, propio para campo, que es en lo que ha trabajado, se vende porque no quiere volver al mismo destino. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad núm. 172. a25 3p

Peones.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como tres leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 54. a25 3d

150$ de gratificacion.

EN la noche del 11 al 12 del corriente ha sido robada en el Saladero de D. Juan N. Fernandez, cerca de la Puente de Barracas, UNA LONA, en buen estado de servicio, como de 12 varas de largo y otro tanto de ancho. Se ofrecen 150 pesos de gratificacion al que dé noticia de ella, ó sepa cual es el ladron ó el que ha mandado robarla. a25 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzales Peña, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de América, se han de hacer almonedas y remate de las pocas prendas que han quedado pertenecientes al reo ejecutado Pedro Capdevila, y entre ellas una jerga no comun, en buen uso. Quien quiera imponerse de sus tasaciones y de las que son, ocurra al oficio del que subscribe donde se le manifestarán.

Buenos Aires, Abril 25 de 1839.

Mogrovejo.

Le Temps.

LAS personas que se hayan llevado de la Sala de Comercio el enunciado diario del mes de Diciembre de 1838, *los números del* 11, 12, 13, 14, 18, 20 *y* 25 *de Enero, y los del* 2, 3, 4 *y* 5 *de Febrero de* 1839, *se servirán devolverlos á dicho establecimiento.* a24—3p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. a25 4p

Conchavada—á buen sueldo.

UN hombre solo necesita una para cuidar la ropa, acomodar la casa y darle dos comidas al dia. La que tenga recomendaciones de su conducta y aptitudes para desempeñarse con fidelidad y esmero, podrá presentarse—si no, nó.

En la tienda No. 76 de la Recoba Nueva darán razon. a24—3p

AVISO.

LAS personas que tuviesen banderas de color punzó y quisiesen venderlas pueden ocurrir á la calle del Perú No. 144, donde encontrarán con quien tratar. a24—8p

Conchavadas,

SE necesitan dos, una que sea buena cocinera, y la otra mucama para cuidar un niño y hacer el servicio de adentro: trayendo buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Piedad núm. 43½. a22 3n

Ojo á la Conveniencia.

EN la calle de Representantes No. 110, vive un morenito que desea conchavarse para el servicio de mucamo; él tiene buenas recomendaciones de su persona. El que se interese en él puede ocurrir á dicha casa. a24—2p

Cocinera.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Federacion No. 211. a24—4s

Aviso.

EN la calle de la Paz número 179, se necesita una jóven ó una muger de mayor edad, para el cuidado de un chico que tiene cerca de año y medio. La persona que se interese puede ocurrir al espresado número que allí encontrará con quien tratar. a23 4p

Baratillo de Carne de primera calidad á 12 reales arroba completa.

SE halla en la calle de la Piedad No. 89, de la esquina de la Catedral media cuadra para el campo, ofreciéndose á llevar la carne á las casas particulares. a22—4p

Baldosas francesas.

SE venden de seis á siete mil de las mejores que han venido al pais. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. a23 5s

$100 de Gratificacion.

EL Sábado á la tarde á las seis en la plaza de Lorea se perdieron tres billetes de á 100 pesos llevando adentro un papel blanco con números. Se suplica á quien los haya hallado los entregue en esta imprenta, donde recibirán dicha gratificacion. ab 22 4p

¡Viva la Federacion!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que tuvieren haberes por servicios al Gobierno, comprendidos en el primer bimestre del presente ano de 1839, concurran á este Departamento por sí ó apoderados, para ser satisfechos de sus alcances dentro de 40 dias. Abril 22 de 1839.

LUCA.

¡OJO!

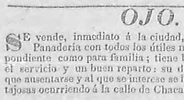

Se vende un carro de comun tráfico nuevo, de los mejores que hay en la plaza por su solidez y construccion; con dos caballos maestros y monturas correspondientes listo para trabajar, tiene un hermoso toldo de lana y asientoos postizos. Tambien hay en venta alguna galleta fina, un poco de algodon y algunos muebles, todo se dará á un precio acomodado. En la calle de la Victoria núm. 97½ hallarán con quien tratar. ab 22 10p

OJO.

SE vende, inmediato á la ciudad, un establecimiento de Panaderia con todos los útiles necesarios y casa correspondiente como para familia; tiene bastantes caballos para el servicio y un buen reparto: su dueño lo vende por tener que ausentarse y al que se interese se le harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 235. a22 3p

Aviso interesante.

HOY se ha abierto en la calle de la Federacion núm. 160, un Almacen de Tejidos cordobeses de todas clases, por mayor y menor, á précios equitativos. a20 4p

Aviso interesante.

Se vende un hermoso terreno, con ochocientas seis varas de frente al gran Paraná y legua y media de fondo: sita diez y seis cuadras al naciente de la Plaza de San Nicolas de los Arroyos; tiene poblacion, horno de cocer material, y quinta cercada de tunales y paraisos, con monte de duraznos, higueras y otros muchos árboles frutales; es tereno aparente para siembras, cria de ovejas, y utilísimo para un establecimiento de saladero por sus buenos puertos en todo su frente. El que se interese en él ocurra á la calle del Temple, inmediato al No. 26, en donde hallará con quien tratar. a20—8p

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas se compadezcan de una pobre Señora, á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles, á quienes suplica no la abandonen—

Justina Basabe,

a20 3p Calle de Suipacha puerta núm. 5.

SE COMPRAN

Hasta 2,000 vacas de vientre y 1,000 vaquillonas ó terneros de esta yerra; tambien se compra algun campo de propiedad, ó en enfiteusis, á poca distancia, prefiriéndose por el Lujan ó no muy distante. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 61, de las 8 á las 10 de la mañana, y desde las 3 hasta las seis de la tarde, para tratar. a20 2p

Interesante.

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente al Sr. Fuentes, se venden los artículos siguientes—

1 Tercerola de vinagre de 70 frascos tan fuerte que se puede triplicar en 300 pesos,
25 Barricas grandes nuevas con tapas á 8 ps. cada una,
10 Cajones con tapa á 5 ps. uno,
20 Damajuanas entre ellas algunas de ocho, nueve frascos y mas á 6 pesos una,
Azucar blanca refinada á 20 reales libra,
Yerba superior á 3 pesos id.,
Tabaco negro picado del mejor á 6 pesos id.,
Quesos de orejon superiores á 5 reales id.,
Jabon de Córdoba y negro de marca trabajado en el pais
Aceitunas aprensadas superiores frescas á 10 rs. libra,
Cigarros de papel muy buenos
Vino blanco seco á 8 pesos frasco,
Vino de Burdeos, Frontiñan, Aceite de Florencia el primero á 3½ pesos botella, y los demas á 4 pesos, todo embotellado de cinco á seis años y otros varios artículos que se darán á precios mas baratos que por mayor. ab 20 6s

Chapas de caoba.

EN la calle de Potosi número 17 ó 19, se venden una partida de chapas de caoba muy buenas. ab 20 4p

Ama de Leche.

DESEA colocarse una buena y sana. Ocúrrase por ella á la calle de Méjico No. 349. a20—3p

Ama de Leche.

UNA Señora desea colocarse, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 280. a19—4p

Aviso.

SE suplica á las personas que sean deudores del finado Dr. Macdonnell se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el Sr. D. Edmundo Cramwele calle de la Paz No. 31, quien está debidamente autorizado para cobrarlas.

Igualmente las personas que tuviesen algunos instrumentos ó libros pertenecientes al finado tendrán la bondad de devolverlos al mismo. a19—6p

Aviso interesante.

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mons; en la primera se encontrará con quien tratar. a19—10p

Dinero á Réditos.

SE piden ocho mil y quinientos pesos á interés sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 236. a19—4

Se compra,

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor. a19—5s

Tejas.

EN la calle de Potosí núm. 266, se hallan Tejas para vender, al menudeo ó por mayor, al precio de 25 pesos el ciento; en la inteligencia que han de tomar algunas mitades, dando dos mitades por una. a17 5p

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion.—Ocúrrase á dicha fábrica para tratar. En la misma hay tientos de cuero, á peso libra, para atar leña &c., y pelo vacuno que sirve para mezclas, colchones, &c. a17—15p

Sanguijuelas superiores de Europa.

SE venden y se aplican en casa del Profesor de Flebotomia D. José Casanovas, calle de Cuyo número 106. Igualmente pone ventosas, sangra, pone causticos y fuentes á precios moderados. a17 8p

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Silleteria. En dicha casa enseñarán el beneficio, y su calidad, que es igual á la del Paraguay. a18 15p

¡Viva la Federacion!

EL infraescrito ciudadano, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Contador Público entre partes*; ha abierto su escritorio en la calle de Potosi No. 122, donde lo hallarán á cualquier hora del dia y de la noche las personas que gusten honrarlo con su confianza. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

a19—4p AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA